

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR**: que durante el mes de Noviembre del año en curso, se generó la siguiente Resolución de la Comisión Permanente de Contingencias COPECO.

FECHA	ACUERDO	DESCRIPCION
12/11/2018	COPECO-MCN-023-2018	DESPIDO

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año Dos Mil diez y ocho.



ABOG. RAUL MATAMOROS BERTOT
Secretario General de COPECO